Los demas, segun costumbre, y en fè de todo lo hice
yo el Ss.no
Dn Melchor Ygnc.o
de Irazabal

Pedro Domingo
de Aramburu

En la Sala Capitular de esta Villa de Segura à sès
de Julio de mil setec.tos noventa y ocho, estando jun-
tos, y congregados los S.res Dn Melchor Ygnacio de
Irazabal Alcalde, Dn Fran.co Ramon de Ingadia
Agardi Sindico Pro.r, Dn Miguel Jose de Aumategui
Regidor, Dn Ramon Ygnacio de Aumatta, y Dn Luis de
Armalabe Diputados del Comun, y Dn Roque de
Lequen Diputado del Concejo, q. son mayor y mas
sana parte de la Justicia y Regim.o de esta Villa,
por testim.o de mi Dn Pedro Domingo de Aramburu Ss.no
Que se haga una Rogativa por la agua.

Se trata de la extraordinaria sequia, q.e se experi
menta, y la urgente necesidad de agua en que se
halla la tierra p.a la produccion de los frutos:
acordò el Congreso q.e se celebre un Novenario de
Misas en la Capilla del santisimo Cristo de la
Agonia, q.e se bendiga en la Iglesia de Dn Pedro
con procesion y Letania mayor en el primero y ulti-
mo dia, y q.e el Dom.o se cante el Rosario por las
Calles, p.a implorar, por estos medios, de la Divina
Magestad, lo q.e mas convenga, y se necesita en las pre

sentes circunstancias

Se leyò un Memorial, q.e hà presentado D.n Bartholome de Zuazola, pretendiendo, q.e esta Villa designe la persona, ò personas de su mayor confianza, que asistan à la Villa de Mondragon el dia nueve del actual mes, p.a tratar juntam.te con las demas Ver.s hidalgas, y tomar resolucion sobre el modo y tiempo de la paga de su Acreedor; en cuya vista, y del papel de Convocatoria, q.e acompaña à dho Memorial; acordò el Congreso se contente à Zuazola, q.e se halla la Villa sin arbitrio alguno p.a acudir à su solicitud, puesto q.e los 12520 R.s q.e debe, son correspondientes à los Asientos del Camino, y con ellos hà de entenderse directam.te si le parece oportuno = Con lo qual se disolviò el Congreso, y firmò dho S.r Alcalde por sì, y por todos los demas, segun costumbre, y de fè de todo yo el Esc.no = D.n Melchor Ygn.o de Irazabal

Se acuerda no haber lugar à una procession de D.n Bartholomè de Zuazola.

Antonio Domingo de Irazuma

Por la Sala Capitular de esta Villa de Vergara à veinta de Julio de mil setecientos noventa y ocho, por testim.o de mi el Esc.no, estando Juntos, segun costumbre los S.res D.n Melchor Ignacio de Irazabal